



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS SOLICITANTES SELECCIONADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA:

**Movilidad de Estudiantes con fines de estudios
Programa AEN – Utrecht Network 2021-22**

En virtud de lo establecido en la convocatoria, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales resuelve:

Primero.-

Publicar la relación priorizada de candidatos seleccionados:

1. Y5182281G
2. 03182283A
3. 05451564N
4. 09075629J
5. 23066796G
6. 72264207R

Segundo.-

Las candidaturas aceptadas serán propuestas a la Comisión de Selección Europea, encargada de la selección definitiva.

Tercero.-

La selección definitiva está condicionada a la aceptación oficial de las respectivas universidades de destino.

RENUNCIAS Y PLAZO DE RENUNCIA

En caso de renuncia, ésta deberá ser comunicada a la Oficina de Relaciones Internacionales, a la mayor brevedad posible.

Madrid, 16 de enero de 2021

Dámaso López García

Vicerrector de Relaciones Internacionales y Cooperación